



Resolución Directoral Regional

N° 153 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAY 2018

VISTO:

El oficio N° 22-2018-UPER-DRA.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Unidad de Personal y la Resolución Directoral Regional N° 137-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al TAP. MARIO GARCIA MOYA, servidor público de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
OA
OAJ
OPI
UPER
Legajo
Interesado
Archivo

RVO/FLG/zrr

